Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

La regulación del Impuesto de Sociedades contempla la compensación de bases liquidables negativas con las rentas positivas de los periodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos.

Por ello, se pregunta:

1. ¿Qué cuantía tienen los sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades pendientes de compensar como Bases Liquidables Negativas (BLNs)?
2. ¿Cómo se detalla la cantidad global de esa cantidad por ejercicios anuales?
3. ¿Cómo se distribuye la cantidad global entre grandes empresas, pequeñas y medianas empresa, cooperativas y microempresas?
4. En los últimos 15 años, ¿qué cantidades (expresadas para cada ejercicio) se han compensado como BLNs por los sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades?

Iruñea/Pamplona, a 10 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique